



RESOLUCION No. 0199-AD-79

Lima, 09 de marzo de 1979

CONSIDERANDO:

Que, se han presentado solicitudes de Postulantes para el ingreso al Curso de Formación de Profesores de Educación Física del CESIRED, pidiendo por causas justificadas, postergación de pruebas de admisión;

Que, en el Artículo 8° del Reglamento de Ingreso, aprobado por Res. N° 0045-AD-79, en su último párrafo se prohíbe los exámenes de rezagados;

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 33 y 49 del Decreto Ley N° 20555, estando a lo opinado por la Comisión constituida por Directiva N° 007-AD-CESIRED-79, y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva del INRED.

SE RESUELVE:

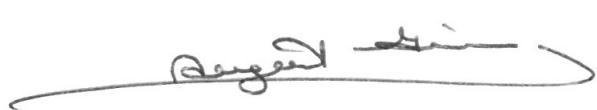
Artículo 1°.- Derogar el último párrafo del Artículo 8° del Prospecto de Ingreso 1979, para el Curso de Profesores de Educación Física del CESIRED.

Artículo 2°.- Disponer que se tomen exámenes de rezagados a los postulantes que por causas debidamente justificadas, soliciten postergación de las pruebas del examen de admisión.

Regístrese y comuníquese,



MVF/rac.


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



RESOLUCION No. 0199-AD-79

Lima, 09 de marzo de 1979

CONSIDERANDO:

Que, se han presentado solicitudes de postulantes para el ingreso al Curso de Formación de Profesores de Educación Física del CENRED, pidiendo por causas justificadas, postergación de pruebas de admisión;

Que, en el Artículo 8° del Reglamento de Ingreso, aprobado por Res. N° 0045-AD-79, en su último párrafo se prohíbe los exámenes de rezagados;

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 33 y 40 del Decreto Ley N° 20555, estando a lo opinado por la Comisión constituida por Directiva N° 007-AD-CESIRED-79, y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva del INRED.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Derogar el último párrafo del Artículo 8° del Reglamento de Ingreso 1972, para el Curso de Profesores de Educación Física del CENRED.

Artículo 2°.- Disponer que se tomen exámenes de rezagados a los postulantes que por causas debidamente justificadas, solicitan postergación de las pruebas del examen de admisión.

Regístrese y comuníquese,


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

NVR/rac.